RESOLUCIÓN NO. 152 DE 2026
(10 de junio)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DHMP-SA-AG-004 DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAICOL HUILA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias**,** en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Paicol publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos, y (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos del proceso de SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DHMP-SA-AG-004 DE 2026 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO", DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 27 de mayo de 2026 hasta el 3 de junio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, de conformidad con en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones pero si solicitudes Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento del Huila.

Que la Modalidad de Selección del presente proceso será mediante Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial acorde a lo señalado por el literal a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2. 1.2.4.2. 2 y 22.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. DHMP-SA-AG-004 DE 2026, con las siguientes condiciones:

1. El objeto del presente proceso de selección corresponde al: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO", DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA".

2. El proceso contractual se adelantará a través de la SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

3. Estipular como cronograma oficial de la contratación el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de mayo de 2026	SECOP II
Publicación de estudios previos	27 de mayo de 2026	SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de mayo de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de junio de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	4 de junio de 2026	SECOP II

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuestas a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	4 de junio de 2026	SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10 de junio de 2026	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo	11 de junio de 2026	SECOP II
Respuestas a las observaciones a los Pliegos de Condiciones	12 de junio de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	12 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de ofertas	17 de junio de 2026; 08:30 horas	SECOP II
Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	17 de junio de 2026; 08:35 horas	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	17 de junio de 2026; 08:40 horas	SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	17 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 de junio de 2026	SECOP II
Apertura del sobre económico	24 de junio de 2026; 10:00 Horas	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria Desierto	24 de junio de 2026	SECOP II
Firma del Contrato	25 de junio de 2026	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26 de junio de 2026	SECOP II
Aprobación de Pólizas e inicio de ejecución del contrato	26 de junio de 2026	SECOP II

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. El presupuesto oficial para el presente Proceso Contractual corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS PESOS ($68.339.600) M/Cte. incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nro. CDP	FECHA	VALOR
2026000275	08/05/2026	$ 68.339.600
TOTAL, DISPONIBILIDAD		**$68.339.600**

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: **ORDENAR** que el presente Proceso de Contratación está limitada a la participación de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento del Huila de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de las personas interesadas.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ANIBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.